



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E-mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°7/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 16 de Febrero de 2023

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tanza por Inspección Sanitaria, higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por Sra. Pérez María Lucrecia DNI: 28.196.389; y.

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º): Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local. “**Lucrecia Peluquería**” de actividad venta de panadería a nombre de. Sra. Pérez María Lucrecia DNI: 28.196.389; y. con domicilio comercial en calle Justo José de Urquiza, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

Artículo 2º): Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del código tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatoria a partir de la fecha.

Artículo 3º): Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

Artículo 4º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES